

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Guadalajara, Jalisco, a 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Vigésima Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Toma la palabra la **presidente**: « con fundamento en los artículos 25 y 30, numeral uno, fracción uno, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, los municipios. Solicito al Secretario Técnico pasar esta asistencia y verificar quórum legal para sesionar»

Secretario Técnico: « Muchas gracias, Presidente, como lo indica. Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez. Muy buenos días; Nuestro Tesorero Municipal, Luis García Sotelo. Muy buenos días; Por parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, el Ingeniero Omar Palafox Sáenz; También por parte de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, ¿cómo está? y también nos acompaña por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Luis Galindo Cruz Muy buenos días, buenos días; también del Consejo Mexicano de Comercio Exterior Occidente A.C., la Licenciada Silvia Joaquín Martín del Campo Partida. Muy buenos días; También nos acompaña el director General de Administración, el licenciado Alejandro Murueta Aldrete; La Consejería Jurídica para esta sesión pide se excuse su participación; de la Contraloría Ciudadana nos acompaña Jesús Alberto Borroel Mora, muy buenos días; También por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico, el Licenciado Luis Ángel García, muy buen día; El testigo social honorífico, el ingeniero Luis Rubén Camberos, muy buenos días; Y la titular del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras, María Guadalupe Costilla. ¿cómo está? Tenemos quórum, presidente.»

Presidente: «En cumplimiento del artículo 28, numeral cuatro de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de. Municipios. Siendo 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos, se declara quórum legal para celebrar esta vigésima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, y tiene nuevamente la palabra secretario.»

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

Secretario Técnico: «presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la décimo séptima sesión de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, con carácter de extraordinaria y décimo octava sesión de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara»

Presidente: «Se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas, en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por Unanimidad**»

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Presidente: «Ahora bien, está a su consideración el contenido de las actas antes mencionadas, por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.... **Aprobado por Unanimidad** y solicito al Secretario Técnico, de lectura al orden del día propuesto para consideración de este Comité»

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Secretario Técnico: «Conforme a sus instrucciones, presidente»

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
 - 2.1 Acta de la 17 décimo séptima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 04 de julio de 2023, con carácter de extraordinaria.]
 - 2.2 Acta de la 18 décimo octava sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 07 de julio de 2023, con carácter de ordinaria.
3. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:**
 - 4.1 LPL 2023/362 "Materiales de Ferretería y Enseres Menores"
 - 4.2 LPL 2023/365 "Pinturas y Accesorios"
 - 4.3 LPN 2023/009 "Maquinarias y Equipos Industriales"
 - 4.4 LPL 2023/384 "Servicio de conservación y mantenimiento al inmueble del teatro Larva"
 - 4.5 LPN 2023/010 "Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares"
 - 4.6 LPL 2023/417 "Servicios profesionales para dictaminación en materia de seguridad social.
 - 4.7 LPN 2023/3/005 "Motocicletas Especializadas"
 - 4.8 LPL 2023/2/305 "Equipo de Cómputo y Escáner"
5. **PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:**
 - 5.1 LPL 2023/441 "Póliza de Renovación y actualización tecnológica de FIREWALLS"
 - 5.2 LPL 2023/440 "Servicio de remozamiento e impermeabilización"
 - 5.3 LPL 2023/439 "Equipos de Comunicación y Telecomunicación"
 - 5.4 LPL 2023/438 "Uniformes para la operatividad de los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana"
 - 5.5 LPL 2023/453 "Productos perecederos para la elaboración de alimentos de las estancias infantiles municipales"
6. **PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:**
 - 6.1 Oficio CSCG/DEA/1969/2023 "Credenciales de portación de armas de fuego"
 - 6.2 Oficio CGDE/EA/0413/2023 "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores"
 - 6.3 Oficio DA/512/2023 "Equipo de Seguridad"
 - 6.4 Oficio CGDE/EA/0376/2023 "Materiales de Ferretería"
 - 6.5 Oficio CGDE/EA/0378/2023 "Materiales de Ferretería"
 - 6.6 Oficio CJ/DIV/JA/02/2389/2023 "Equipo de Seguridad"
 - 6.7 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/114/2023 "Medicamento"
 - 6.8 Oficio CGSPM/DMU/AD/0287/2023 "Herramientas y Equipos"
 - 6.9 Oficio CGCC/2149/2023 "Edición, elaboración e impresión de ejemplares en español del libro Guadalajara Capital Mundial del libro"
7. **ASUNTOS VARIOS**
 - 7.1 Ampliación a favor de Teresa Margarita Fernández Meda derivada de la LPL 2022/763.
 - 7.2 Ampliación a favor de Abraham Chacón Cabrera derivado de la LPL 2022/763.
 - 7.3 Ampliación a favor de Paulo Cesar Fernández Rojas de la LPL 2022/763
 - 7.4 Ampliación a favor de Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A de C.V. de la LPL 2022/763
 - 7.5 Fe de erratas del fallo LPL 2023/2/269 "Impresos"
 - 7.6 Fe de erratas del fallo LPL 2023/348 "Materiales metálicos para realizar labores de mantenimiento a inmuebles."
 - 7.7 Reporte trimestral de Adjudicaciones Directas.
8. **CLAUSURA.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Presidente: «Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración el orden del día propuesto por lo que pregunto si existe alguna observación al mismo... yo sí tengo una, en el 4.1 que estamos bajando, que es una consolidada, en lo particular a la coordinación de administración si le urge ese material, entiendo que la bajan por las observaciones que hizo desde el día de ayer la Contraloría y preguntar si no es posible dejarlo para el final de la sesión para que reestructuren lo que Contraloría señala y que podamos obtener el fallo, porque, digo, desconozco las demás áreas su urgencia, pero a servicios generales si la tiene, pido dejarlo al final de la sesión para que hagan los ajustes correspondientes que Contraloría observó y no perder el fallo. Yo solicito no bajarlo, sino no cambiarlo al final de la sesión. Esta es su consideración, el orden propuesto y si ya no hubiera observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y para desahogar el punto cuarto del orden del día, tiene la palabra, secretario»

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS

Secretario Técnico: «Muchas gracias presidente, entonces iniciamos en el 4.2... Mencionándoles que por supuesto recibimos y estamos trabajando prácticamente desde la semana pasada con la Contraloría Ciudadanía y de las observaciones que nos hicieron llega, prácticamente estamos al 100%. Concluyendo estas de la 4.1, no tenemos nosotros, por parte de la convocante, no tenemos nosotros ningún punto. Hay dos puntos que prevalecen, un punto por parte de Sistemas, de la innovación de la Dirección de Innovación con respecto a firewalls. Y otro por parte de la Comisaría Ciudadana con respecto a sus uniformes. Nada mas dos puntos ahí, todos los demás quedaron solventados.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Una pregunta, si tienen toda la semana trabajando con Contraloría ¿por qué lo comparten hasta un día antes?

Secretario Técnico: «La primera parte se empieza a trabajar al viernes de la semana pasada, posteriormente, lunes y martes tenemos aperturas, y en un acuerdo con la Contraloría Ciudadana, todo lo que brinca de lunes y martes... este ya es proclive de ser observado. Entonces ellos nos mandan sus observaciones martes por la tarde, porque ya saben que no es cosa menor, es un amplio análisis. Y entonces el miércoles, les tenemos a ustedes que compartir la carpeta a las 09:30 de la mañana, por lo tanto, esas últimas observaciones que nos hace llegar la Contraloría Ciudadana ya forman parte de las versiones B de la carpeta, para tener versiones B de la carpeta, es por eso que la Contraloría persiste en la publicación de las observaciones que si bien fueron solventadas en tiempo y forma, este... nos permite a nosotros hacerles una opción B de carpeta. La idea es que no tengan opción B de carpeta. Sin embargo, como tenemos aperturas lunes y martes pues ya no nos da tiempo para alcanzar pues a conformar... o sea no le podemos dar vista a la Contraloría si abrimos lunes, si abrimos martes... entonces abrimos, preparamos fallos, se los pasamos, ellos tienen su temporalidad también para analizar, por lo tanto el miércoles pues ya... les damos versiones iniciales, después afectamos a los fallos o bases, lo que haya sido, y ya les damos versiones B, por eso en esta sesión si ustedes observan el Drive, tenemos versiones B, normalmente ya no teníamos versiones B, en este caso si tuvimos porque tuvimos algunas aperturas tardías, esa es la justificación»

4.2 LPL 2023/365 “Pinturas y Accesorios”

Secretario Técnico: «Se recibieron propuestas de tres licitantes: Eco Supply S.A.P.I. de C.V.; Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.; Blayar S. de R.L. de C.V. Los licitantes Eco Supply S.A.P.I. de C.V. y Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V. cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes CGSPM/DMU/AD/0274/2023, CGSPM/DMU/AD/0275/2023, CGSPM/DC/162/2023 y CGSPM/PyJ/AA/734/2023 se califican como

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

solventes técnicamente. El licitante Blayar S. de R.L. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CGSPM/PyJ/AA/734/2023 se califica como no solvente técnicamente debido a que no presenta carta compromiso de entrega solicitada en el punto 5.6 de las Especificaciones Técnicas mínimas del Anexo Técnico de las bases. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, presidente.»

Presidente: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/365 “PINTURAS Y ACCESORIOS” del siguiente modo: Paquete 1 oficio **CGSPM/DMU/AD/0182/2023** de la Dirección de Mejoramiento Urbano para Eco Supply S.A.P.I. de C.V. por un monto de **\$445,255.47** (cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 47/100 m.n.) IVA incluido. Paquete 2 oficio **CGSPM/DMU/AD/0189/2023** de la Dirección de Mejoramiento Urbano para Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V. por un monto de **\$662,638.98** (seiscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos 98/100 m.n.) IVA incluido. Paquete 3 oficio **CGSPM/DC/209/2023** de la Dirección de Cementerios para Eco Supply S.A.P.I. de C.V. por un monto de **\$144,645.55** (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 55/100 m.n.) IVA incluido. Paquete 4 oficio **CGSPM/PyJ/AA/600/2023** de la Dirección de Parques y Jardines para Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V. por un monto de **\$168,858.07** (ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 07/100 m.n.) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

4.3 LPN 2023/009 “Maquinarias y Equipos Industriales”

Secretario Técnico: «Se recibieron propuestas de dos licitantes: Karime Guadalupe Sanz Medina e Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. El licitante Karime Guadalupe Sanz Medina no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que: No presenta Anexo 12 Estratificación de empresa, lo que contraviene el punto 12 del apartado C del capítulo VIII de las bases, de rubro OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Presenta vencida la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social lo que contraviene el inciso g, apartado F del capítulo IX de las bases, de rubro CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CGSPM/RMG/338/2023 se califica como no solvente técnicamente debido a que no entrega documento escrito con la ruta de trabajo para la entrega del equipo nuevo. Por ende su propuesta se desecha.»

Presidente: «Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar **desierta la licitación LPN 2023/009 “Maquinaria y Equipos Industriales”**. En virtud de que persiste la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria. »

4.3 LPN 2023/009 “Maquinarias y Equipos Industriales”

Secretario Técnico: «Se recibieron propuestas de dos licitantes: Karime Guadalupe Sanz Medina e Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. El licitante Karime Guadalupe Sanz Medina no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que: No presenta Anexo 12 Estratificación de empresa, lo que contraviene el punto 12 del apartado C del capítulo VIII de las bases, de rubro OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Presenta vencida la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social lo que contraviene el inciso g, apartado F del capítulo IX de las bases, de rubro CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Industrias Metálicas Lozada S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CGSPM/RMG/338/2023 se califica como no solvente técnicamente debido a que no

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

entrega documento escrito con la ruta de trabajo para la entrega del equipo nuevo. Por ende su propuesta se desecha.»

Presidente: «Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación LPN 2023/009 “Maquinaria y Equipos Industriales”. En virtud de que persiste la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria. »

4.4 LPL 2023/384 “Servicio de conservación y mantenimiento al inmueble del teatro Larva”

Secretario Técnico: «Se recibieron propuestas de dos licitantes: Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. TIG Topografía y Geomatica S.A. de C.V. Ambos licitantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen UDSG/158/2023 se califican como solventes técnicamente. »

Presidente: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/384 a **Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. por un monto de hasta \$2,391,573.37 IVA incluido** (dos millones trescientos noventa y un mil quinientos setenta y tres pesos 37/100 m.n.) Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo. Enseguida, la presidente lo sometió a votación. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

4.5 LPN 2023/010 “Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares”

Secretario Técnico: «Se recibió propuesta de un único licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen DGP/079/2023 se califica como solvente técnicamente. »

Presidente: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPN 2023/010 a Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. por un monto de \$29,251,134.46 IVA incluido** (veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil ciento treinta y cuatro 46/100 pesos m.n). Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

4.6 LPL 2023/417 “Servicios profesionales para dictaminación en materia de seguridad social”

Secretario Técnico: «Se recibió propuesta de un único licitante GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen DRH/658/2023 se califica como solvente técnicamente.»

Presidente: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/417 a **GHP Consultores Asociados S.C. por un monto de \$1,600,800.00 IVA incluido** (un millón seiscientos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

4.7 LPN 2023/3/005 “Motocicletas Especializadas”

Secretario Técnico: «Para antes presidente, muchas gracias, eh... agradecer la presencia de las requirentes que allí se encuentran para cualquier duda u observación ante sus procesos

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

licitatorios. Se recibieron propuestas de dos licitantes: Promotora de Servicios Jar S.A DE C.V. e Industrias VINFA, S.A de C.V. El licitante Promotora de Servicios Jar S.A. de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que al momento de realizar una revisión detallada de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, i) Si presentan datos presuntamente falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica. Debido a que en el documento solicitado en el CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, numeral 8 El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo con antigüedad menor a 30 días, ya que el presentado dentro de su propuesta presenta incongruencias en la fecha de emisión toda vez que en el documento físico establece 15 de julio 2023 y al momento de validarlo con el código QR establece fecha del 01 de junio de 2023. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Industrias VINFA, S.A de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CMPC/COOR/EA/4369/2023 se califica la propuesta de no solvente técnicamente debido a que no cumple con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS y que se solicitan en el anexo técnico de las bases, puntualmente con las características técnicas por detalle general del vehículo siguientes: Máximo de Torque; Control de emisiones; Prestaciones / consumo Velocidad; Consumo a 100 km conforme al WMTC; Emisiones de CO2 conforme al WMTC; Tipo de combustible; Sistema eléctrico. Por ende su propuesta se desecha. »

Presidente: «Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN 2023/3/005. Por lo cual al persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá con la publicación de una cuarta convocatoria... adelante, Omar»

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco «Dos observaciones. La primera precisamente es eso, que vamos a una 4.^a y si mal no recuerdo, es casi lo mismo que no presentan fichas técnicas o las especificaciones técnicas no son suficientes, este... ¿No convendría hacer mejor la cancelación de proceso y subirlo de una forma que técnicamente si cumpla, porque recuerdo que habíamos visto que los estudios de mercado habían estado en las mismas empresas y en los estudios de mercado se cotizó, algo que creo que en su momento debió haber cumplido, y después no han cumplido, no han cumplido, no han cumplido y ya van varias vueltecitas, nomás lo dejo en la mesa para que ustedes lo consideren, no es para que lo decidamos ahorita ni nada, platíquenlo entre ustedes. Y la otras es, pues ¿qué se va a hacer con la empresa que falsifico el documento? Imagino que sería darle vista al órgano interno de control, imagino. Hemos platicado también de este lado de la parte de las cámaras y de repente como que son resoluciones suavécitas, ¿no? inhabilitación de seis meses, pero después puedes comprar y me sigues cotizando en la parte de sin competencia o algo, o de repente en algunas situaciones de que pueden participar en estudios de mercado. Entonces les solicito que ya que tengan el dictamen de esta resolución si nos lo comparten, no que nos digan ahorita que van a hacer, sino que sea compartido a la mesa para saber qué resolución tomaron. Y yo creo que si sería bueno ya comenzar a tomar decisiones más ejemplares para que no se les haga tan fácil tomar este tipo de acciones, ¿no? Es cuanto»

Presidente: «De acuerdo. Luis, Tú también quieres tomar el uso de la voz»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco «Era eso»

Presidente: « Octavio, adelante»

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: «No, solamente encarecidamente, al área requirente no acotar a una marca, no acotar a un modelo. Dejar las características técnicas como lo habíamos observado desde el principio, de una manera que tenga el margen suficiente para que diferentes alternativas en marca, aunque no bajen los servicios, aunque no bajen las características necesarias para tener la respuesta más adecuada. Tener la posibilidad de diferentes proveedores. Porque esta proveeduría, por lo que estamos viendo, está agotada. Uno por diferentes razones de vehículo y otro por diferentes razones de cumplimiento. No creo que regresen muchos para una licitación si la relanzamos con la misma exigencia»

Presidente: «Muchas gracias, Octavio. ¿Quiere comentar algo, Secretario?»

Secretario Técnico: «No, eh... ahora sí que en este caso, pues salió este tema de la empresa que falseo alguna información, y por el otro lado, la verdad es que no se han cancelado los requisitos, simplemente lo que propuso, pues no cumplía de acuerdo a lo que se solicitó, siguen siendo las mismas bases de la uno, no se puede modificar ni una coma y se ampliaron todos los parámetros, los rangos, eso ahora sí que personalmente lo conozco, este, simplemente... no hay un tipo de motor específico, no hay una medida específica, no. Simplemente, o no se pronuncia o se pronuncia de manera negativa, esa es la razón. La razón es que no se pronuncia o se pronuncia de forma negativa, parece un tanto hasta descuidado, pero bueno... es cuanto»

Presidente: «Muchas gracias, Secretario. Miren lo que yo sugeriría es rebotar el tema con el área requirente y valorar si se lanzará una cuarta convocatoria acabo de mencionar en el guión o si se vuelve, empezar el proceso... Tesorero, ¿quieres comentar algo?»

Tesorero: «Tenemos meses con este tema, ya una directa, una directa y ya, yo digo que si debe de haber con quien, nomás que si otra vez vamos a iniciar esto, vamos a andar estar cerrando en octubre... noviembre... y las... este tipo, este tipo de bien es fundamental, se podría llevar hasta por temas de seguridad y salud, es para atender emergencias de protección civil y están equipadas para eso, yo no sé porque una licitación, pero bueno, ya veremos ahí el resultado de una nueva licitación, ahí nos vemos en dos meses, yo creo»

Presidente: «Podemos, terminando el comité platicarlo con el área requirente que está aquí. Hay tres opciones, la menos viable evidentemente sería la 4.ª vuelta, después una segunda volver a empezar, lanzar un nuevo proceso o proceder a la adjudicación directa que la ley ampliamente lo avala. ¿Ahorita mismo? si necesitamos rebotarlo con el área requirente, de manera tranquila, serena y bien justificada y para no quitarles tiempo a los miembros de tu comité, porque podríamos dar una pausa, levantarnos, hablar con ellos y volver pero no tiene sentido, adelante Omar»

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco «No, y creo que no es competencia de este órgano colegiado. Es competencia de ustedes como institución decidir la cancelación, digo, después de la segunda vuelta ya la ley les permite hacer la adjudicación directa, no hubo necesidad de la tercera ni la cuarta, entonces creo que eso ya es decisión de ustedes, nomás es comunicarlo a nosotros y ya darle para adelante. »

Presidente: «Sí, Tesorero»

Tesorero: « (inaudible) Volver a hacer el proceso, relanzarlo Con nuevas bases, tendríamos que bajarlo y hacerlo nuevo, o ya decidir por la compra directa y yo creo que a todo mundo nos queda claro que intentamos hasta nuestras fuerzas... tres veces, tres veces ya...»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «Hace como dos sesiones, o tres, no me acuerdo se intentó a hacer la adjudicación de este proceso y cancelaron la adjudicación

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

para dar la oportunidad de esta última vuelta, yo también creo que ya es innecesario mandarlo a una cuarta»

Presidente: «Vamos a tomar en cuenta todos los valiosos comentarios que nos hacen. Repito, lo platicaremos con el área requirente y en el siguiente comité este les daremos la información de la decisión tomada. Muchas gracias. Y tiene la palabra Secretario.»

4.8 LPL 2023/2/305 “Equipo de Cómputo y Escáner”

Secretario Técnico: «Se recibieron propuesta de tres licitantes: Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V.; Gama Sistemas S.A de C.V.; Grupo Tecnológico SP S.A. de C.V. El licitante Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGCC/DAN/306/2023 de la Dirección de Apoyo a la Niñez y CGCD/UEA/COM/43/2023 de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Apoyo a la Niñez del oficio CGCC/DAN/179/2023 no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de precio conforme al artículo 71, numeral 1, en él se establece un rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado. El licitante Gama Sistemas S.A de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGCC/DAN/306/2023 de la Dirección de Apoyo a la Niñez, CGCD/UEA/COM/43/2023 de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas, TES/DA/515/2023 de la tesorería Y CGGIC/DLC/2170/2023 de la Dirección de Licencias de Construcción se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Licencias de Construcción mediante oficio DLC 1537/2023 no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de precio conforme al artículo 71, numeral 1, en él se establece un rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado. El licitante Grupo Tecnológico SP S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen CGCC/DAN/306/2023 de la Dirección de Apoyo a la Niñez se califica como solvente técnicamente. La Dirección de Apoyo a la Niñez entregó el oficio, CGCC/DAN/324/2023, a la oficialía de partes de la Dirección de Adquisiciones el día veinte de julio de dos mil veintitrés, donde solicita la cancelación del oficio de petición CGCC/DAN/179/2023 radicado en el presente proceso licitatorio.»

Presidente: «Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/2/305 de la siguiente manera: Para el oficio CGCD/UEA/COM/07/2023 de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad a Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V. por un monto de \$778,484.70 IVA incluido (setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 70/100 M.N.); Para el oficio TES DA/322/2023 requerido por la Tesorería a Gama Sistemas S.A de C.V. por un monto de \$136,346.40 IVA incluido (ciento treinta y seis mil trescientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.); Así mismo el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto el oficio DLC 1537/2023 Dirección de Licencias Para Construcción de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Al persistir la necesidad de los bienes se realizará una adjudicación directa como lo dice en el artículo 71 Numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Adelante, Octavio. Me voy en orden, Octavio después Omar, gracias.»

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: «Solamente la duda con relación a la conformación de la carpeta por cuanto se refiere al estudio de mercado, si ya quedo subsanado y lo tenemos completo y debidamente integrado.»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: « Recordarles que esta es una licitación por paquetes, es decir, varias, confluyen varias dependencias con sus necesidades, al encontrar inconsistencias en el estudio de mercado detectadas adecuadamente por Contraloría, la requirente decide cancelar el proceso, y volverlo a lanzar, si es su necesidad, ya con una clara observación de que hay ahí un temita en el estudio de mercado. Eso se hizo, se canceló de raíz para ese paquete, es cuanto»

Presidente: «Muchas gracias, Secretario. Omar y Luis»

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Si, no, iba en el mismo tenor que Octavio, nada más la única observación y reiterar también, de preferencia que quede aquí asentado, en el seguimiento de los estudios de mercado, no, yo creo que los estudios de mercado tienen mucho que ver, que a veces los pedimos... pedimos en las bases una empresa que tenga ISO y en los estudios de mercado no, o pedimos que una empresa tenga consolidado esto y acá en la licitación, no. Entonces de repente como que no son congruentes los estudios de mercado con esto, entonces aprovechando que están aquí las áreas requirentes que normalmente se dedican a lo que son los estudios de mercado, tratar de hacer las condiciones más similares a su base de que... Perdón... No, es que por ejemplo, si tu ves... digo felicitar a la Contraloría, digo el reporte que mandó... A veces a mí me critican por andar cotizando en internet y otros lugares, pero es que te das una idea del precio, nosotros como empresarios de repente sabemos cómo están los precios de algunas cosas. Entonces, de repente hay estudios de mercado que tú ves que son precios completamente irreales y... dices pues ¿de dónde sacaste esto? Entonces cuando salen el 40% abajo, las empresas, en este caso están cotizando marcas muy puntuales, específicas, que son modelos que la caja te puede dar cuenta que es el modelo, claramente no es, no, no queda cuestiones cualitativas. Pues nada más reiterar que vienen muchos estudios de mercado, básicamente ¿no?. »

Presidente: «Completamente de acuerdo. Nada más quiero hacer mención las áreas si elaboran en su mayoría o concentran estudios de mercado, pero las bases las elaboran en adquisiciones, ósea es decir si ves una discrepancia, no son ellos mismos los que hacen las dos cosas. »

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «A lo que me refiero es que muchas veces en la parte técnica, si tu elaboras unas... un estudio de mercado, lo pasas y se hacen las bases, en tu estudio de mercado no pediste un papel, un ISO que lleva su proceso, lleva todo, cuando se elaboran las bases si lo pides, entonces muchas veces el estudio de mercado no te refleja lo que en bases... No, no, claro, pero creo que ahí sí hay que empatar. Porque ellos al final de cuentas son los usuarios del producto de. O el servicio. Siempre adelante, pero se comunican entre ellos y que se comprometen con sus estudios de mercado que la. De acuerdo.»

Presidente: «Si ya no hubiera alguna otra observación. Voy a someter el tema a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano....Aprobado por Unanimidad»

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

5.1 LPL 2023/441 “Póliza de Renovación y actualización tecnológica de FIREWALLS”

Secretario: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/441 Póliza de Renovación y actualización tecnológica de FIREWALLS, es cuanto, presidente»

Presidente «Esta a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas, adelante, Alberto»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Representante de la Contraloría Ciudadana «Muchas gracias, Presidenta, la observación es en base a... el área requirente si está presente, director, gracias, que nos comenten la situación de las nueve acreditaciones, no por el hecho de cuestionar el número, sino más bien... más bien de cuidar que los requisitos hacia los proveedores no sean excesivos, como dice la ley, sobre todo para tener mayor participación, creo que debemos de hacer una exhortación a los proveedores y la exhortación viene desde las propias características o requisitos técnicos, eso va a aperturar los procesos, entonces no estamos en contra de que sean nueve porque a final de cuentas hay unas necesidades por cubrir y satisfacer para el bien o el servicio. Nada más es que no sean excesivas, y si podemos dejar ese número, disminuirlo o inclusive aumentarlo»

Presidente «Muchas gracias, el director de Innovación, Eliseo Zuñiga»

Representante del Área Requirente: «¡Buenos días! Eh, considerado las esenciales, ya que este es un tema de seguridad, de seguridad perimetral y estos son equipos de seguridad perimetral. Son los equipos que nos mantiene seguros toda la infraestructura de telecomunicaciones y cómputo del municipio, entonces pareciera como un tema simple, por el reemplazo de 18 equipos (inaudible) 2018 que llevan configuraciones de alta especialización Quiero compartir...(entrego a los miembros del comité un documento que ejemplifica la utilidad del Firewall) ese es un ejemplo de un ataque, que mantienen estos equipos. Son los que nos ayudan a contener la seguridad perimetral de todo, de toda la infraestructura, de todo el cómputo, de todos los datos que guardamos, de todas las redes. Entonces por eso se requieren ese ese nivel de especialización de los ingenieros que van a ayudarnos a implementar y configurar estos equipos. También no es un equipo que se reemplaza cada año, ya son equipos que tienen de manera noble, funcionando ya nueve años y están a punto de salir en esta en fin de vida. Por eso estamos requiriendo este equipo y esas certificaciones»

Presidente: «¿Alguien más gusta hacer algún comentario? Octavio, adelante»

Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: «Solamente consultar si es alcanzable por más de alguna empresa este paquete de acreditaciones que no se convierte en algo discriminatorio dirigido con preferencia»

Representante del Área Requirente: «No si, si es perfectamente alcanzable.»

Presidente: «¿Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Muchísimas gracias, Eliseo. Esta su consideración, la aprobación de las bases antes mencionadas y ya no hubiera observaciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por Unanimidad»

5.2 LPL 2023/440 “Servicio de remozamiento e impermeabilización”

Secretario: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/440 “Servicio de remozamiento e impermeabilización” »

Presidente «Esta a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por Unanimidad y tiene la palabra, secretario»

5.3 LPL 2023/439 “Equipos de Comunicación y Telecomunicación”

Secretario: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/439 “Equipos de Comunicación y Telecomunicación” »

Presidente «Esta a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por Unanimidad y tiene la palabra, secretario»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

«Aprobado por Unanimidad»

5.4 LPL 2023/438 “Uniformes para la operatividad de los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana”

Secretario: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/438 “Uniformes para la operatividad de los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana” es cuanto, presidente»

Presidente «Esta a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas... Alberto, si, adelante»

Representante de la Contraloría Ciudadana: «Y también si hiciera favor de pasar el área requirente para una puntualización, muchas gracias, va sobre el sentido de que estamos requiriendo una carta del proveedor que se la haya dado seguramente su fabricante, con el requisito de que la carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista sea emitida a favor del licitante, muchas veces estas cartas se expiden por una única ocasión y eso garantiza que esta persona tiene el respaldo del fabricante. Otras veces se hacen de manera periódica. Entonces a lo que voy es que creo que no ocupamos una carta expresamente dirigida al Ayuntamiento de Guadalajara, el fabricante lo está avalando en ese sentido, lo está apoyando como su distribuidor autorizado para los entes públicos y privados en general. Esto retrasaría y limitaría la participación de los propios proveedores, entonces la exhortación de mi dependencia es que la dejemos que no sea necesariamente directamente al licitante, al Ayuntamiento de Guadalajara. Inclusive puede ser una copia simple, las cuales podemos corroborar directamente con el fabricante, no necesariamente ocupamos tampoco la original. Es cuanto, presidente. »

Presidente «Muchas gracias. Y previo a que responda alguien más crea para aprovechar. Adelante, por favor, ingeniero»

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Este, bueno de mi parte yo creo que sí difiero un poquito contigo en la cuestión de la carta, si se ha encontrado que de repente hay proveedores y fabricantes que no son de la marca, por ejemplo te cotizan una marca y la hacen en otro lado. La calidad puede debilitarse, aunque yo sea fabricante de una marca en particular no necesariamente puedo destinar esa marca para entregártela a ti y de repente si ha habido situaciones de prendas, sobre todo me ha tocado verlo mucho en botas sobre todo que son las del trabajo son las que ayudan a la comodidad y todo que aparte los uniformes también, muchos son repelentes y no se cuanto rollo, que de hecho una sesión aquí nos lo explicaron. Entonces yo soy de la idea de que el fabricante conozca a donde van sus uniformes y dado que son de seguridad pública o son muy especiales, que no anden de alguna manera rodando con proveedores o fabricantes que no sean especializados. Eso para mí es seguridad y yo la parte que creo que es seguridad y salud creo que no debemos escatimar y tener la certeza de lo que estamos adquiriendo y entregando a nuestros oficiales. Sería la postura de nosotros, es cuanto»

Presidente: «Muchas gracias, ingeniero. ¿Alguien gusta agregar algo? Adelante Octavio, por favor.»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «En el mismo sentido que pregunta anterior si tenemos la garantía de con la especificidad que estamos lanzando para cada prenda, para cada prenda, por sus características, por las pruebas exigibles, para que puedan cumplir con lo que queremos, para que estén con los mejores equipos. Si estamos en la confianza y tenemos la referencia de que puede más de una marca estar cumpliendo con esto y no vayamos

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

a caer en direccionamiento a muy buenas marcas importadas, de excelente calidad pero que pueden eliminar. Muchas otras prendas que se están usando en el mercado. »

Presidente: «Adelante, por favor. »

Representante del Área Requirente: «Buenos días. Mi nombre es Jorge Santana Lozano. Soy el Comisario de la División de Logística de la Comisaría de Guadalajara. Tengo 28 años de servicio y con toda mi trayectoria nos hemos dado cuenta de la comodidad y de la importancia que tienen los uniformes, ya que el equipo policial está dentro del equipo policial para realizar nuestras funciones. Creo que la carta tiene que referir la licitación y las partidas con las que se tiene que hacer. Eso para nosotros garantiza la calidad y la capacidad de entrega en tiempo y forma del proveedor. Tenemos que recordar que nosotros, los policías, estamos doce horas con el uniforme. Si nos dan un informe de baja calidad que no cumpla con las características, pues es un meternos en cuestiones de comodidad, de presencia y seguridad. Así es.»

Presidente: «Muchas gracias, Comisario. »

Representante del Área Requirente: «Las especificaciones las da el mismo servicio, es lo que se requiere para el trabajo policial, de marcas no sabría.»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «Ustedes que tienen el conocimiento del producto, ¿saben que haya más de una marca que cumpla con todas estas exigencias? »

Representante del Área Requirente: «Sí, tiene que haber más marcas que cumplan»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «Se hizo un estudio de mercado y tiene referencia de cumplimiento a todo esto»

Representante del Área Requirente: «Se tuvo que haber hecho... maestra»

Representante del Área Requirente: « Buenos días, si hay mas marcas que lo pueden garantizar y si se hizo el estudio del mercado con base a las especificaciones técnicas requeridas»

Presidente: «¿ Podemos proyectar el sitio de mercado? »

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «Y mientras encuentran esto, la consulta de algo que ya había observado Contraloría, con respecto a los tiempos para las muestras y las revisiones, ¿estamos ajustados ya en esto y hay suficiente, suficiente tiempo para la respuesta adecuada?»

Representante del Área Requirente: «Respecto a ese punto. Si aceptamos la propuesta de hacer... de mover las fechas de acuerdo a la convocante para la entrega de muestras. Sin ningún problema.»

Presidente: ¿Algún otro comentario? Estamos aquí ya proyectando toda la información que están comentando.... también esta en el DRIVE que reciben ¿Quieren comentar algo más? Luis, Omar, Octavio, Jacky, Ingeniero... adelante. »

Testigo Social: Lo que pasa es que no son marcas propiamente. Son talleres que se dedican a esto. Pero hay otras empresas que se dedican exactamente lo mismo y recurren frecuentemente a la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

subcontratación. Lo cual y atla o la empresa que sea les va a dar una carta al respecto, yo creo que no es mucho problema. El asunto está en las especificaciones, ese es todo el asunto. La tela, los acabados, para eso piden muestras y párale de contar...»

Representante del Área Requirente: «Aquí lo importante es la especificación técnica. No estamos hablando de marcas. Es que cumpla con la especificación técnica y sobre todo, que tenga y tengamos la seguridad de que pueden surtir todo este pedido porque son más de 24.000 prendas. Entonces, es súper importante. Es la primera vez que se les va a dar en continuamente, diez años, me decía el comisario a todos los agrupamientos en su totalidad. »

Presidente: «Alberto ¿quieres agregar algo más? ¿no? ¿Alguien quiere agregar algo más? Esta su consideración, la aprobación de las bases antes mencionadas y ya no hubiera observaciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por Unanimidad, muchas gracias y tiene la palabra, secretario»

5.5 LPL 2023/453 “Productos perecederos para la elaboración de alimentos de las estancias infantiles municipales”

Secretario: «Muchas gracias, presidente, con su venia. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/453 “Productos perecederos para la elaboración de alimentos de las estancias infantiles municipales” »

Presidente: «Esta su consideración, la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas»

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Aquí vi dos observaciones por parte de Contraloría, ¿si se hicieron los cambios verdad? »

Presidente: «Si»

Secretario: «Una cosa de forma nada más, dice Productos perecederos para la elaboración de alimentos “en” las estancias infantiles municipales, no “de”. Gracias. »

Presidente: «Gracias. ¿Alguna otra observación? ¿no? Con esto que acaban de mencionar, lo voy a someter a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por Unanimidad, muchas gracias y tiene la palabra, secretario»

**6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES
DIRECTAS**

6.1 Oficio CSCG/DEA/1969/2023 “Credenciales de portación de armas de fuego”

Secretario: «Adjudicación directa bajo oficio CSCG/DEA/1969/2023 “Credenciales de portación de armas de fuego” a favor de Computer Forms S.A. de C.V. por la cantidad de \$116,986.00 IVA incluido (ciento dieciséis mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)»

Presidente: «Esta a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma...adelante, Luis»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «¿ A nivel nacional. No hay otra empresa que pueda hacer estas credenciales? »

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Presidente: «Pido a la comisaría que pase a dar la explicación pertinente, por favor. »

Representante del Área Requirente: «Si buen día. Nosotros acatamos un lineamiento que la Secretaría de Administración nos dice que debe ser esa empresa, derivado de un proceso de licitación que hace el Estado. »

Presidente: «Adelante Octavio, por favor»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «En el mismo sentido, no encontré en la carpeta el oficio que ampare el 2023. Sí, fue finalmente, aunque estaba requerido y mencionado en uno de sus comunicados no encontré la respuesta de administración en donde dijera que el 2023 se mantiene como proveedor único»

Representante del Área Requirente: «Si lo adjuntamos en el expediente. Pero si usted gusta ahorita se lo presento también»

Presidente: «Si lo tienen, lo podemos proyectar, por favor... ¿Alguien más gusta hacer alguna observación o comentario? ¿No? De no ser así, someto esta adjudicación directa a aprobación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.... Aprobado por Unanimidad y tiene la palabra, secretario»

6.2 Oficio CGDE/EA/0413/2023 “Insumos para mantenimiento y reparaciones menores”

Secretario: «Adjudicación directa bajo oficio CGDE/EA/0413/2023 “Insumos para mantenimiento y reparaciones menores” a favor de Juan Pablo Ramos Magdaleno por la cantidad de \$376,264.76 IVA incluido (trescientos setenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 76/100 m.n.). Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023. Se desprende del proceso LPL 2023/02/222 declarado como desierto en segunda convocatoria.»

Presidente: «Muchas gracias secretario, esta a sus consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... los que este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor... aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario»

6.3 Oficio DA/512/2023 “Equipo de Seguridad”

Secretario: «Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio DA/512/2023 “Equipo de Seguridad” a favor de Meraky S.A. de C.V. por la cantidad de \$68,057.20 IVA incluido (sesenta y ocho mil cincuenta y siete pesos 20/100 m.n). Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023. Se desprende del proceso LPL 2023/02/216 declarado como desierto en segunda convocatoria»

Presidente: «Muchas gracias secretario, está a sus consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... los que este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor... aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario»

6.4 Oficio CGDE/EA/0376/2023 “Materiales de Ferretería”

Secretario: «Adjudicación directa bajo oficio CGDE/EA/0376/2023 “Materiales de Ferretería” a favor de Elizabeth Espinosa Aguirre por la cantidad de \$71,722.10 IVA incluido (setenta y un mil setecientos veintidós pesos 10/100 m.n.). Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023. Se desprende del proceso LPL 2023/02/081 declarado como desierto en segunda convocatoria, es cuanto, presidente»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Presidente: «Muchas gracias secretario, está a sus consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... los que este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor... aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario»

6.5 Oficio CGDE/EA/0378/2023 Materiales de Ferretería

Secretario: «Adjudicación directa bajo oficio CGDE/EA/0378/2023 Materiales de Ferretería igualmente a favor de Elizabeth Espinosa Aguirre por la cantidad de \$202,424.41 IVA incluido (doscientos dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 41/100 m.n.). Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023. Se desprende del proceso LPL 2023/02/081 declarado desierto en segunda convocatoria»

Presidente: «Muchas gracias secretario, está a sus consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... los que este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor... aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario»

6.6 Oficio CJ/DIV/JA/02/2389/2023 "Equipo de Seguridad"

Secretario: «Adjudicación directa bajo oficio CJ/DIV/JA/02/2389/2023 "Equipo de Seguridad" a favor de Meraky S.A. de C.V. por la cantidad de \$92,446.20 IVA incluido (noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 20/100 m.n.). Se desprende del proceso LPL 2023/02/216 declarado como desierto en segunda convocatoria»

Presidente: «Muchas gracias secretario, está a sus consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... los que este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor... aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario»

6.7 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/114/2023 "Medicamento"

Secretario: «Adjudicación directa bajo oficio DSM/DA/JEF.SUM/114/2023 "Medicamento" a favor de Laboratorios Pisa S.A. de C.V. por la cantidad de \$3,752,151.43 impuestos incluidos (tres millones setecientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y un pesos 43/100 m.n.) »

Presidente: «Esta a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... Sé que existen observaciones en la misma, entonces voy a abrir el micrófono y le voy a dar uso de la voz para comenzar en la Contraloría y posterior a quien guste tomar. »

Representante de la Contraloría: «Sí, a mí sí me gustaría que se manifestaran cuáles son las observaciones al respecto y luego ya comentaría...»

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior Occidente A.C. «Yo no recuerdo si fue hace 15 días cuando hubo algunas adjudicaciones directas de medicamentos y yo preguntaba si eran las últimas y me dijeron que sí, que ya está, ya estaba el abasto de medicamento, o sea, se habían licitado y luego hicimos unas y comenté y me dijeron que ya estaban esos medicamentos, estos ¿para qué son?»

Secretario: «Nada más para aclararlo. Las que adjudicamos la semana... la sesión pasada fueron desiertas en segunda vuelta. Era para completar un proceso licitatorio que ya llevamos a cabo. »

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior Occidente A.C. «¿Eso se terminó? »

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Secretario: «Eso se terminó. Y esto es adjudicación directa por una motivación diversa, para segundo semestre, es cuanto»

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «¿Qué es motivación diversa? »

Secretario: «aquí está la requirente. Pero bueno, adelantándome un poco pues porque necesitan más medicamentos. »

Presidente: «(inaudible) servicios médicos tenía pendiente la compra de insumos y medicamentos para el segundo semestre del año. Se había previsto que todo se lanzara por proceso licitatorio convencional y que no fuera adjudicación directa, sin embargo, se tomó la decisión de hacer una adjudicación al proveedor más barato que existe en el mercado para esos medicamentos que es PISA, por dos razones uno por la urgencia de los mismos y ahorita el cliente les puede decir los porcentajes que les quedan en el almacén de cada uno y dos, por ser el proveedor más barato en el mercado y por y por ser fabricante tiene tiempos de entrega inmediatos, pero si quieren mejor le damos la voz al área requiriendo lo necesario. »

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «No, no es necesario, yo como lo comenté hace rato en la cuestión de seguridad y salud, prefiero no meterme en ese rollo siempre que ustedes tomen las mejores decisiones. Nada más de mi parte sería el que quede... como no tengo los datos le comentaba que no tengo acceso al Drive, no sé, ¿Existe algún oficio justificado con alguna lista o algo? Nada más, No, nada más que esté bien sustentado y que el órgano interno de control y Contraloría este cerca, porque aquí, por ejemplo, en el de Contraloría no aparece el 6.7, ni sin observaciones ni con observaciones. Entonces por eso este me imagino que ya le dieron vista a Contraloría y al Organismo Interno de control nada más. Que tengan todos expediente bien cuidado, bien este armado como debe de ser y bien sustentado, nada más. Esto es cuanto no necesito ninguna explicación.»

Representante de la Contraloría: «Creo que la parte de de los suministros se tiene que revisar la situación de de planeación de los mismos. Lo cierto es que también hay una situación de necesidad y de escasez. También hay una situación de mercado donde hay ciertas empresas que ejercen eh, pues un control, son mayoritarias en el mercado, ejercen una situación de orden económico y eh, básicamente se está atendiendo al artículo tanto del 71, fracción primera como al 24 fracción 21, en donde se está ponderando las situaciones de economía y de eficacia.»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: « Creo que es importante que sí se haga la compra, sobre todo si es el proveedor que a mejor precio le va a dejar al municipio. Pero no sé si la justificación de que sea un proveedor único sea suficiente, ya que no es el único que vende, no es el único que fabrica... Entonces creo que hay nada más sería cuestión de ajustar la justificación que se le está dando a la misma. »

Presidente: «El artículo que mencionaba ahorita Alberto el 24... ¿lo puedes comentar, por favor? »

Representante de la Contraloría: «Con mucho gusto, el 24 básicamente tiene que ver con el Comité de Adquisiciones y sus atribuciones. El 21 es un llamamiento que nos hace la propia inventiva a que veamos por las situaciones de los municipios y dentro de nuestras atribuciones, dentro de las funciones encomendadas, entre ellas está el llevar los procesos de adquisiciones y designar la compra, etcétera dentro de eso, los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que en este caso operarían los dos primeros.»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Presidente: «Octavio. Quieres comentar algo? Gracias Alberto»

Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: «Creo que están fundamentados y las inquietudes de han... se han atendido. Solamente solicitar como lo hemos hecho en diferentes ocasiones, que bajo una programación como Alberto recién menciona, de lo que tendremos necesidad para el segundo semestre, no nos veamos en la premura de estar asignando para entrar en este tipo de detalles, en atribuciones, en revisión y todo lo que se ha cuidado me parece que es satisfactorio. Sin embargo, a futuro deberemos de estar en condiciones de poder lanzar las licitaciones con el debido cuidado de los estudios de mercado, con el armado completo de los expedientes para satisfacción completa, tanto de quienes duden dentro de dentro de las instituciones como a la población en general, que tuviera algún comentario derivado de información parcializada utilizada, dirigida o no completa »

Presidente: «Muchas gracias Octavio, Totalmente de acuerdo. Y aquí aprovecho para mencionar que esta adjudicación directa solo es de algunos medicamentos que necesitan eh, habrá otro proceso licitatorio, si no estoy mal en 15 días lanzan bases de otro proceso que van a licitar y son partidas, pues que PISA no las provee, esa es la razón. Pero bueno, en servicios médicos son dos cosas, tienen urgencia y necesidad y la otra pues atendiendo a optimizar los recursos, eligieron al proveedor más barato. Nada más. Luis, la duda que me quedaría es cuál es tu propuesta para la fundamentación después de lo que nos comentó Alberto? »

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: « A lo mejor con lo que están mencionando, a lo mejor un caso fortuito pudiera quedar bien. Ya que existe la premura, este... y si bien el precio es el mejor, es el que tenemos atendido. Y ya que no va a ser una constante el estar haciendo estas comunicaciones, pues probablemente...»

Presidente: « La Contraloría sugiere que nos quedemos con el 73, fracción primera, perdón, 73, fracción primera, como está ahí y el 24... fracción 21 ¿están de acuerdo? perfecto. De ser así, ya habiendo agotado y aclarado el punto, agradecemos a la gente que estuvo muy atenta, pero aquí ya nos adelantamos al tema. Voy a someterlo a votación. Está su consideración, la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada y si no hubiera alguna otra observación a la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el secretario.»

6.8 Oficio CGSPM/DMU/AD/0287/2023 “Herramientas y Equipos”

Secretario: «Punto 6.8 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DMU/AD/0287/2023 “Herramientas y Equipos” a favor de Nuevo Centro Ferretero Serur

S.A. de C.V. por la cantidad de \$410,980.76 IVA incluido (cuatrocientos diez mil novecientos ochenta pesos 76/100 m.n.). Se desprende del proceso LPL 2023/02/123 declarado como desierto en segunda convocatoria»

Presidente: «Muchas gracias secretario, está a sus consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... los que este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor... aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario»

6.9 Oficio CGCC/2149/2023 “Edición, elaboración e impresión de ejemplares en español del libro Guadalajara Capital Mundial del libro”

Secretario: «Punto 6.9 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGCC/2149/2023 “Edición, elaboración e impresión de ejemplares en español del libro

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Guadalajara Capital Mundial del libro” a favor de Nexos – Sociedad, Ciencia y Literatura S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,200,000.00 IVA incluido (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023.»

Presidente: «Esta a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada por lo que pregunto si existe alguna observación a la misma... adelante Octavio, por favor»

Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: «Si bien está fundamentado como proveedor único me parece que conviene mencionar el tema de la titularidad o autoría para reforzar porque tenemos un responsable del armando, de la edición, de la preparación y creo que para fortalecer proveedor único que pudiera en algún momento generar alguna duda porque alguien más pudiera estar editando, imprimiendo, hay otros elementos que pudieran reforzarlo ¿no? en ese sentido no dejarlo solamente de esta forma, sino reforzarlo»

Presidente: «Muchas gracias. Le pido al área Requirente que pase. Tengo entendido que es un tema de derechos pero... y supongo que esta muy bien justificado el tema de derechos de autor pero les voy a dar el uso de la voz para que lo expliquen ampliamente»

Representante del Área Requirente: «¡Buenos días! si es un tema de derechos de autor. Es con editorial Cal y Arena que al final ellos tienen un amplio catálogo de autores y de plumas reconocidas mexicanas, entonces por eso se decidió optar por ellos para la elaboración de este libro»

Presidente: «¿la información esta integrada en el expediente, Kary?»

Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: «Esta mencionado como la capacidad que tienen, el alcance que logran como editorial y las plumas que lo respaldan, inclusive esta mencionado el nombre de quien tendrá la firma en ello, lo que no se queda totalmente claro es si se ceden los derechos de Guadalajara Capital Mundial del Libro a Rafael Pérez (inaudible) recuerdo bien el nombre de la autoría y tendríamos ahí que dar clara fe de que esto se le otorga totalmente a la editorial con los beneficios que representa para la ciudad, tanto por el sitio en donde se sube este material, como por el audiolibro, la difusión, la participación en ferias y todo este tipo de cosas, porque hablamos bien de la editorial, pero no lo ligamos totalmente con esta obra en beneficio de la ciudad que cede de los derechos, si queremos reeditar y tendremos en algún momento uso comercial o uso en difusión tendríamos que remitirnos a esta autoría cedida»

Representante del Área Requirente: «No le vamos a donar los derechos, de hecho por eso le estamos pagando para que haga el libro y los derechos se quedan como propiedad del municipio»

Presidente: «¿Esta aclarado el punto, Octavio? »

Representante del Área Requirente: «Si, solo hay que documentarlo muy bien por favor»

Presidente: «Hay que documentarlo muy bien por favor Kary y Carmen, muchísimas gracias a ambas, está a consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada y si ya no hubiera ninguna observación o comentario a la misma, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, por favor... aprobado por unanimidad»

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

7. ASUNTOS VARIOS

Señala la presidente textualmente que: «En estos puntos acordamos con el área jurídica del Ayuntamiento que vamos a llevar a cabo de manera informativa la ampliación del 20% de las compras que se fueron en este comité.»

7.1 Ampliación a favor de Teresa Margarita Fernández Meda derivada de la LPL 2022/763

Secretario: «Ampliación a favor de Teresa Margarita Fernández Meda derivada de la LPL 2022/763 “Refacciones automotrices” por la cantidad de \$60,169.90 IVA incluido (sesenta mil ciento sesenta y nueve pesos 90/100 m.n.) »

7.2 Ampliación a favor de Abraham Chacón Cabrera derivado de la LPL 2022/763

Secretario: «Ampliación a favor de Abraham Chacón Cabrera derivado de la LPL 2022/763 “Refacciones automotrices” por la cantidad de \$305,279.80 IVA incluido (trescientos cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 80/100 m.n.) »

7.3 Ampliación a favor de Paulo Cesar Fernández Rojas de la LPL 2022/763

Secretario: «Ampliación a favor de Paulo Cesar Fernández Rojas de la LPL 2022/763 “Refacciones Automotrices” por la cantidad de \$108,417.20 IVA incluido (ciento ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 20/100 m.n.) »

7.4 Ampliación a favor de Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A de C.V. de la LPL 2022/763

Secretario: «Ampliación a favor de Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A de C.V. de la LPL 2022/763 “Refacciones automotrices” por un monto de \$483,654.75 IVA incluido (cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 75/100 m.n.) »

7.5 Fe de erratas del fallo LPL 2023/2/269 “Impresos”

Secretario: «Fe de erratas del fallo LPL 2023/2/269 “Impresos” aprobado en la Décimo octava sesión de fecha 7 de julio de 2023 con carácter de ordinaria, lo anterior respecto al monto adjudicado. **Dice:** Del oficio TES/DA/246/2023 solicitado por la Dirección de Administración de Tesorería se le adjudica a CR Formas S.A. de C.V. por un monto de hasta \$188,232.93 ciento ochenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 93/100 M.N. IVA incluido. **Debe decir:** Del oficio TES/DA/246/2023 solicitado por la Dirección de Administración de Tesorería se le adjudica a CR Formas S.A. de C.V. por un monto de hasta \$188,332.15 ciento ochenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 15/100 M.N. IVA incluido»

Presidente: «Muchas gracias, secretario está a su consideración la fe de erratas, antes mencionada, si no hubiera ninguna observación a la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor... Aprobado por Unanimidad»

7.6 Fe de erratas del fallo LPL 2023/348 “Materiales metálicos para realizar labores de mantenimiento a inmuebles”

Fe de erratas del fallo LPL 2023/348 “Materiales metálicos para realizar labores de mantenimiento a inmuebles.” Aprobado en la Décimo octava sesión de fecha 7 de julio de 2023 con carácter de ordinaria lo anterior respecto al monto adjudicado: **Dice: Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. las partidas 29, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 48, 49, 53, 78, 79, 80, 81, 91, 93, 94, 95, 96, 102, 107,109, 112, 113, 115, 122, 123** por un monto total de \$518,914.40 (quinientos dieciocho mil novecientos catorce pesos 40/100 MN) IVA incluido. **Debe decir: Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. las partidas 29, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 48, 49, 53, 78, 79,**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

80, 81, 91, 93, 94, 95, 96, 102, 107,109, 112, 113, 115, 122, 123 por un monto total de \$510,997.40 (quinientos diez mil novecientos noventa y siete pesos 40/100M.N.) IVA incluido. »

Presidente: «Muchas gracias, secretario está a su consideración la fe de erratas, antes mencionada, si no hubiera ninguna observación a la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor... Aprobado por Unanimidad»

7.7 Reporte trimestral de Adjudicaciones Directas

Reporte trimestral de Adjudicaciones Directas. De conformidad con lo establecido en el artículo 47 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el monto establecido para las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa para el ejercicio 2023 es de \$407,977,497.73, del cual se asigna como monto máximo adjudicable para el **segundo trimestre** \$101,994,374.43 **Comité** para el mes de abril \$8,810,124.73; para el mes de mayo \$6,292,673.45; para el mes de junio \$3,074,302.35; Total comité \$ 18,177,100.53 **Compras** del 01 de abril al 30 de junio \$2,941,678.88 **Gran total comité y compras 2do trimestre** \$21,118,779.41 **Total 1er y 2do trimestre** \$48,162,396.31

8. CLAUSURA

Presidente: «Voy a pasar al octavo punto del orden del día. El punto anterior fue informativo. Estamos en asuntos generales, para desahogar este punto octavo pregunto a los integrantes de este comité si tienen algún tema que tratar... adelante, Alberto»

Representante de la Contraloría Ciudadana: «Muchas gracias, Presidenta. Manifestar que respecto a la licitación pública 2023/2/232. Relativa a refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal, que fue una licitación pasada, pues no, no se atendieron cuatro observaciones... una observación se refiere a cuatro partidas muy puntuales, que es la 54, 59, 60 y 104, si quisiera que quedara en el acta. Entiendo también perfectamente el cumulo de información y de documentos que se vierten en la mesa, seguramente por ahí se les traspapelo. Pero si quisiera una atenta exhortación a que cumplan cabalidad con los acuerdos tomados, este es un pequeño detalle en relación de que estas cuatro partidas estaban empatadas, así se determinó, pero lo cierto es que no eran del 2%, excedía esa situación, se debió de haber adjudicado al contrato, coincidió en algunas partidas que si se adjudicó a la empresa, si se hizo en tres de las cuatro partidas, pero si sería bueno que tomáramos nota puntualmente de lo acordado aquí. Es cuanto.»

Presidente: «Muchas gracias, Alberto. De acuerdo. Adelante, Secretario. »

Secretario Técnico: «Muchas gracias. Pues nos dimos a la tarea... ofrecer por supuesto una disculpa si es un tema de cumulo de información, pero ya preparamos para esta misma sesión una fe de erratas de la licitación LPL 2023/2/232 “Refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal” y la cual tendré a bien leerles para corregir de manera inmediata esta situación. Fueron cuatro partidas que no se aplicaron adecuadamente, y bueno, se las planteo: Quinto, como queda de manifiesto en la tabla 2, algunos de los precios tienen una diferencia de menos del 2%, entre ellas, por ende se estuvo lo señalado en el artículo 49, numeral dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En detalle se establecieron incorrectamente las partidas 54, 59, 60 y 104 establecidas como desempate referidas en el resolutivo quinto, por lo que se modifica el monto de ambos proveedores adjudicados, por la partida 54, asimismo se adjudicó incorrectamente la partida 89 a Blayar S. de R.L. de C.V., por lo que se solicita fe de erratas, para quedar de la siguiente manera; Dice: Quinto. Como queda de manifiesto en la tabla 2, algunos de los precios tienen una diferencia de menos del dos por ciento entre ellas; por ende, se estuvo a lo reglamentado en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En detalle, hubo empate en las partidas 13, 54, 59, 60, 64, 71, 72, 77, 81, 86, 89, 100, 103, 104 y 105: Para Blayar S. de R.L. de C.V. las partidas 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 39, 43, 53, 59, 60, 68, 74, 78, 88, 89, 90, 96, 97, 98 y 104 por un monto de \$173,416.90 ciento setenta y tres mil cuatrocientos dieciséis 89/100 pesos IVA incluido. Para Proveedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V. las partidas 54, 77, 81, 100 y 105 por un monto de \$21,245.40 veintiún mil doscientos cuarenta 40/100 pesos IVA incluido. Debe decir: Quinto. Como queda de manifiesto en la tabla 2, algunos de los precios tienen una diferencia de menos del dos por ciento entre ellas; por ende, se estuvo a lo reglamentado en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En detalle, hubo empate en las partidas 13, 64, 71, 72, 77, 81, 86, 89, 100, 103 y 105: Para Blayar S. de R.L. de C.V. las partidas 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 39, 43, 53, 54, 59, 60, 68, 74, 78, 88, 90, 96, 97, 98 y 104 por un monto de \$176,457.23 (ciento setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 23/100 pesos IVA incluido. Para Proveedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V. las partidas 77, 81, 100 y 105 por un monto de \$18,120.36 (dieciocho mil ciento veinte pesos 36/100 pesos) IVA incluido.

Presidente: «Muchas gracias, secretario está a su consideración la fe de erratas, antes mencionada, si no hubiera ninguna observación a la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor... Aprobado por Unanimidad»

Presidente: «Y antes de retirarnos, les pediría ver el 4.1»

Secretario Técnico: «Con su venia, presidente, punto 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/362 “Materiales de Ferretería y Enseres Menores”. Se recibieron propuesta de cuatro licitantes: Blayar S. de R.L. de C.V.; Eco Supply S.A.P.I. de C.V.; Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V. y Proveedor de Insumos para la construcción S.A. de C.V. El licitante Blayar S. de R.L. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CGSPM/DP/0257/2023 se califica como no solvente técnicamente, puntualmente no cumple con los puntos 5.4, 5.5 y 5.7 de las Especificaciones Técnicas Mínimas Generales, del Anexo 1 de las bases. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Eco Supply S.A.P.I. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención a los dictámenes CGSPM/DP/0257/2023 (Dirección de Pavimentos), UDSG/147/2023 (Dirección de Administración), CGSPM/DMU/AD/0261/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano), CGSPM/DMU/AD/0260/2023 (Dirección de Mejoramiento Urbano) se califican de la siguiente manera: En los paquetes 1, 2, 3, 4, 7 y 8 se dictamina a la propuesta de no solvente técnicamente; ya que no cumple con el punto solicitado en las especificaciones mínimas requeridas punto 5, punto 5.1 del anexo técnico; Presentar fichas técnicas o bien descripción de características de los bienes ofertados. Por ende su propuesta se desecha. En los Paquetes 5 y 6. Se dictamina que la propuesta es solvente técnicamente; por ende, respecto de esas partidas garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El licitante Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes antes señalados se califica como solvente técnicamente. En la etapa de cierre, donde se evalúa conforme al criterio binario, se entró al estudio de las ofertas económicas de cada licitante, en el caso de los paquetes 1 y 5 la cotización ofrecida estuvo por debajo del 40% del precio promedio de la investigación de mercado, lo que actualiza lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ende, en los paquetes en comento su propuesta se desecha. El licitante Proveedor de Insumos para la construcción S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes antes señalados donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, de cada paquete de la siguiente manera; Los paquetes 2, 3, 5 y 6 se dictaminan de no solvente técnicamente; ya que no cumple con los siguientes requisitos mínimos requeridos del anexo técnico, punto 5; Punto 5.4, Se requiere que los proveedores

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

presenten carta compromiso donde garantice el cambio por defecto de fábrica sin costo alguno, sustituyendo la pieza en un plazo no mayor a 2 días naturales. Ya que ofrece cambio en un tiempo de hasta 5 días. Punto 5.7 El licitante deberá de entregar carta compromiso donde respalde que las entrega se realizará en máximo 10 días. Ya que ofrece un tiempo de entrega de 15 días. Punto 5.8 La presente licitación es por paquete, el licitante deberá ofertar los paquetes completos. Y por tanto su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente. »

Presidente: «Muchas gracias, secretario. Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/362 del siguiente modo: Para ECO SUPPLY S.A.P.I DE C.V. PAQUETE 5 OFICIO No DA/419/2023 se adjudica por un monto de \$761,945.65 (setecientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 65/100 m.n.) IVA INCLUIDO. Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S. A. de C.V., los paquetes 6, 7 y 8 por un monto total de \$1,432,169.64 (un millón cuatrocientos treinta y dos mil ciento sesenta y nueve 64/100 pesos mexicanos IVA incluido. Que se desglosa de la siguiente manera: PAQUETE 6 OFICIO NUM. CGSPM/DP/0201/2023. por un monto de \$195,864.84 (ciento noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 84/100 m.n.) IVA Incluido. PAQUETE 7 OFICIO NÚM. CGSPM/DMU/AD/0190/2023 por un monto de \$785,760.80 (setecientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 80/100 m.n.) IVA Incluido. PAQUETE 8 OFICIO NÚM CGSPM/DP/212/2023 por un monto de \$450,544.00 (cuatrocientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100) IVA Incluido. Así mismo el Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas los paquetes, 1, 2, 3 y 4 que al persistir la necesidad de los bienes se emitirá segunda convocatoria con base en el artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.. y aclarando ya habiendo tomado en cuenta las observaciones que hizo la Contraloría y por lo cual se había bajado anteriormente. »

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Nada más, es confirmar que mi voto es a favor, en base a que Contraloría lo revisó, y el área requirente, estamos confiando en base a que hubo una revisión previa, en lo que ustedes hicieron, Entonces el voto a favor es en base a eso. »

Presidente: «Lo hicimos en base Conforme a las observaciones que hizo la Contraloría y las áreas requirentes que están, que son las que quedan aquí, están de acuerdo. ¿Alguien más? ¿Alguna observación? ¿no? Está a su consideración el fallo propuesto, si ya no hubiera ninguna otra observación al mismo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, por favor....Aprobado por unanimidad »

Presidente: «Y ahora sí, estamos regresando al punto 8, de asuntos generales. Si no hubiera ningún otro tema que tratar, se declara clausurada esta sesión, siendo 11:13 once horas con trece minutos del día viernes 21 veintiuno de julio, agradeciendo infinitamente la asistencia y participación de todas y todos los presentes»